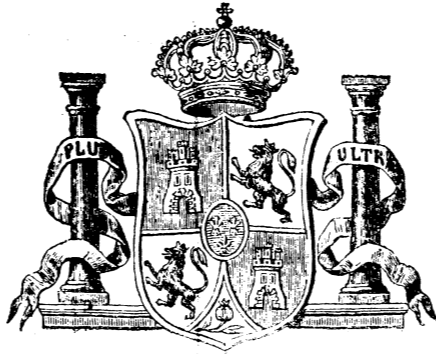


SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes. 21 rs. Por tres meses. 60 Por seis meses. 120 Por un año. 220 ULTRAMAR... Por un mes. 30 Por tres meses. 90 EXTRANJERO... Por tres meses. 72 Por seis meses. 144

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion. «Rioseco 27 de Julio de 1858, á la una y 20 minutos de la madrugada.

SS. MM. han llegado á esta ciudad sin novedad á las diez. Todos los pueblos de la comarca se han confundido en Rioseco para celebrar su visita. Las calles y las plazas constituyen un campamento, donde muchas gentes aguardan el dia para volver á ver la familia Real.

SS. MM. continúan cada vez más satisfechas de tan insignes muestras de lealtad.»

### MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S., fecha 8 del actual, en la que participa el resultado de la comision que le fué conferida en 14 de Junio último, relativa á que, una vez satisfecho por los accionistas de la sociedad anónima titulada de Crédito Valenciano el 25 por

100 de las 6.000 acciones que constituyen la primera serie de emision, compróbase su existencia la Caja social, segun lo prescrito en el art. 23 del reglamento de 17 de Febrero de 1848; y S. M., en vista del acta de arqueo que remitió V. S. en su citada comunicacion, y de la cual resulta que existen en las Cajas de la sociedad los tres millones de reales equivalentes al 25 por 100 ántes referido, y el cual han hecho efectivo los socios dentro del plazo prefijado en el art. 6.º de la ley de 28 de Enero de 1856, se ha servido declarar definitivamente

constituida la precitada sociedad de Crédito Valenciano, mandando al propio tiempo que se publique esta resolucion en la Gaceta oficial, y que se devuelva á los fundadores de aquella el depósito previo que consignaron, con arreglo á lo dispuesto en la referida ley, en 14 de Diciembre del año próximo pasado.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Julio de 1858.—Salaverria.—Sr. Gobernador de la provincia de Valencia.

### DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.

MES DE AGOSTO DE 1858.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme á lo prevenido en el art. 24 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

## PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS ORDINARIOS DEL AÑO DE 1858.

### I.

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.

Table with columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes sections for Casa Real, Cuerpos colegisladores (Senado, Congreso de los Diputados), Deuda pública (Deuda amortizable), Cargas de justicia, and Clases pasivas.

### II.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

##### Seccion 1.ª

Table with 3 columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes Sueldo del Ministro y personal de la Secretaria, and Material de la Presidencia.

##### Seccion 2.ª—Estadística general del reino.

Table with 3 columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes Personal de la Comision central de Estadística, Material de id., and Comisiones de Estadística provinciales y de partido.

### III. MINISTERIO DE ESTADO.

#### Seccion 1.ª—Estado.

Table with 3 columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del Cuerpo diplomático y consular, and Personal de la seccion de Correos de Gabinete.

#### Seccion 2.ª—Ultramar.

Table with 3 columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes Personal de la Direccion general de Ultramar, Material de id., Personal del Archivo general de Indias, and Gastos diversos.

### IV.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

##### Seccion 1.ª—Gracia y Justicia.

Table with 3 columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes Personal de la Secretaria, Material de id., Personal del Tribunal Supremo de Justicia, and Personal de las Audiencias.

### Seccion 2.ª—Obligaciones eclesiásticas.

Table with 3 columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes Personal del culto y clero secular, Material de id., Personal de religiosos en clausura, and Congregaciones religiosas.

### V.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

##### Seccion 1.ª—Servicio general de Guerra.

Table with 3 columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, and Personal de Jefes y Oficiales en comisiones activas del servicio.

##### Material del ejército.

Table with 3 columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes Personal del ejército, Material de id., Personal de Jefes y Oficiales en situacion de reemplazo y excedentes, and Carta general de España ó historia organica de caballeria é infanteria.

##### Seccion 2.ª—Guardia civil.

Table with 3 columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes Personal de la Inspeccion, Material de id., Personal de Plana mayor y tercios, and Remonta.

### VI.

#### MINISTERIO DE MARINA.

##### Seccion ÚNICA.

Table with 3 columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del cuerpo general de la Armada, and Personal de buques armados.

### VII.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### Seccion 1.ª—Servicio general de Gobernacion.

Table with 3 columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes Personal de la Secretaria del Ministerio, Material de id., Personal del Consejo Real, and Personal de Gobierno de provincia.

##### Seccion 2.ª—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de la Gobernacion.

Table with 3 columns: Capítulos, Secciones, Presupuesto. Includes Personal de la Imprenta Nacional, Material de id., Idem de establecimientos penales, and Personal de Correos.

VIII. MINISTERIO DE FOMENTO.

SECCION 1.ª—Servicio general.

Capítulo 4.º	Personal de la Administración central.....	150.208	
5.º	Material de id.....	36.500	
6.º	Personal de la Administración provincial.....	90.838	
7.º	Material de id.....	24.394	
		301.940	

SECCION 2.ª—Agricultura, Industria y Comercio.

Capítulo 8.º	Personal de la Secretaría del Consejo de Agricultura y de la cría caballar.....	6.997	
9.º	Material de id.....	413.070	
10.º	Personal del ramo de montes.....	93.720	
11.º	Material de id.....	21.498	
12.º	Personal del ramo de minas.....	129.306	
13.º	Material de id.....	19.163	
14.º	Idem de los ramos de industria.....	833	
15.º	Personal de Comercio.....	22.677	
16.º	Material de id.....	8.694	
17.º	Personal de comisiones especiales y gastos generales.....	4.750	
18.º	Material de id.....	20.500	
		438.208	
19.º	Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.....	1.000	

SECCION 3.ª—Instrucción pública.

Capítulo 20.º	Personal del Real Consejo de Instrucción pública.....	20.333	
21.º	Idem de primera enseñanza.....	15.916	
22.º	Material de id.....	11.166	
23.º	Personal de profesores y empleados del colegio de Sordo-mudos.....	9.400	
24.º	Material de id.....	32.900	
25.º	Personal de segunda enseñanza.....	98.850	
26.º	Idem de enseñanza superior y profesional.....	4.033.585	
27.º	Material de id.....	204.538	
28.º	Personal de corporaciones científicas, artísticas y literarias.....	20.443	
29.º	Material de id.....	22.000	
30.º	Personal de establecimientos científicos y literarios.....	46.753	
31.º	Material de id.....	20.750	
32.º	Gastos generales y extraordinarios para fomento de las letras y las artes.....	421.671	
33.º	Idem extraordinarios.....	48.000	
34.º	Idem de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....	96.000	
		2.101.965	

SECCION 4.ª—Servicio ordinario de Obras públicas.

Capítulo 37.º	Personal de Obras públicas.....	534.429	
38.º	Material de id.....	207.338	
39.º	Gastos de conservación y reparación de carreteras generales.....	1.843.711	
40.º	Personal del servicio de ferro-carriles.....	4.243	
41.º	Material de id.....	50.051	
42.º	Personal para el aprovechamiento de aguas, rios y canales.....	3.000	
43.º	Gastos de conservación de id.....	140.970	
44.º	Idem de puertos, faros, valizas y boyas.....	303.884	
45.º	Idem de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....	16.866	
		3.103.489	
		752.168	

SECCION 5.ª—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Fomento.

Capítulo 47.º	Gastos de instrucción pública.....	10.000	
48.º	Personal y material de Obras públicas.....	479.579	
49.º	Boletín oficial y demás publicaciones del Ministerio.....	9.665	
50.º	Gastos de la Administración de las fincas del Estado á cargo de las dependencias del Ministerio de Fomento.....	4.000	
		200.244	6.899.014

IX. MINISTERIO DE HACIENDA.

SECCION 1.ª—Servicio general de Hacienda.

Capítulo 1.º	Personal de la Secretaría del Ministerio y sus dependencias.....	82.915	
2.º	Material de id.....	22.200	
3.º	Personal del Tribunal de Cuentas del Reino.....	243.083	
4.º	Material de id.....	8.333	
5.º	Personal del Tesoro público.....	313.926,55	
6.º	Material de sus oficinas.....	45.784,55	
7.º	Gastos eventuales.....	83.069,50	
8.º	Personal de la contabilidad.....	435.007,19	
9.º	Material de sus oficinas.....	34.653,99	
10.º	Gastos eventuales.....	14.417,66	
11.º	Personal de la Caja de Depósitos.....	35.500	
12.º	Material de id.....	9.029	
13.º	Personal de las dependencias de la Deuda pública.....	232.202	
14.º	Material de sus oficinas.....	24.083	
15.º	Gastos eventuales.....	67.571	
16.º	Personal de la Junta de Clases pasivas.....	51.000	
17.º	Material de id.....	3.333	
18.º	Personal de la Asesoría y Juzgados de Hacienda.....	108.999,65	
19.º	Material de id.....	49.847	
20.º	Gastos diversos.....	85.392	
21.º	Idem de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....	1.172,29	
		1.911.219,38	

SECCION 2.ª—Gastos de contribuciones y rentas públicas.

Capítulo 25.º	Personal de la Administración central.....	290.312	
26.º	Material de id.....	40.682	
27.º	Personal de visitas para la recaudación de contribuciones y rentas públicas.....	44.084	
28.º	Material de id.....	40.326	
29.º	Personal de la Administración provincial.....	4.593.538,07	
30.º	Material de id.....	286.293,61	
31.º	Gastos especiales de la contribución industrial y de comercio.....	40.588	
32.º	Idem de recaudación del derecho y registro de hipotecas.....	48.650,38	
33.º	Personal del impuesto de minas.....	16.923	
34.º	Material de id.....	250	
35.º	Personal de la contribución de consumos.....	244.207	
36.º	Material de id. y de felatos.....	45.483	
37.º	Boletín oficial y demás publicaciones de Hacienda.....	3.573	
38.º	Personal de la fábrica del papel sellado.....	43.625	
39.º	Material de id.....	422.836	
40.º	Idem de administración del papel sellado.....	413.034	
41.º	Gastos diversos de id.....	224.547	
42.º	Personal de las fábricas de tabacos.....	102.648	
43.º	Material de id.....	14.675.046,43	
44.º	Idem de administración de tabacos.....	4.541.906	
45.º	Personal de salinas.....	432.504	
46.º	Material de id.....	709.932	
47.º	Personal de almacenes y alfolles de sal.....	43.532	
48.º	Material de administración de sal.....	6.437.049	
49.º	Personal de la fabricación de pólvora.....	63.488	
50.º	Material de id.....	942.720	
51.º	Personal de administración de id.....	920	
52.º	Material de id.....	409.926	
53.º	Personal de Loterías.....	336.916	
54.º	Material de id.....	144.836,31	
55.º	Ganancias de jugadores.....	6.079.000	
56.º	Personal de Casas de Moneda, cordería y departamento del grabado.....	78.765	
57.º	Material de id.....	415.350	
58.º	Personal del Giro mutuo.....	18.866	
59.º	Material de id.....	45.241	

GASTOS ESPECIALES DE LAS PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

60.º	Personal de las minas de Almadén, Almadenejos y Atarazanas de Sevilla.....	56.565	
61.º	Material de id.....	4.500	
62.º	Personal de las minas de Riotinto.....	10.810	
63.º	Personal de las minas de Linares.....	5.800	
64.º	Gastos de oficinas, explotación y fabricación.....	120.000	
65.º	Idem de las minas de Falset y Marbella.....	413	
66.º	Idem de administración de los bienes del Estado y de secuestros.....	886.623	

SERVICIO DEL RESGUARDO DE LAS RENTAS PÚBLICAS.

68.º	Personal del cuerpo de Carabineros.....	4.194.276,88	
69.º	Idem del resguardo de puertos.....	165.798	
70.º	Material del cuerpo de Carabineros.....	427.063,52	
71.º	Idem del resguardo de puertos.....	24.227,43	
72.º	Personal del resguardo especial de consumos.....	507.606	
73.º	Material de id.....	7.535	
74.º	Personal del resguardo especial de sales y pólvora.....	389.810	
75.º	Gastos de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....	177.526,08	
		47.175.481,09	
		3.434,64	

SECCION 3.ª—Minoración de ingresos.

Capítulo 77.º	Devolución de ingresos de ejercicios cerrados.....	145.599,40	
78.º	Premio de aprehensores y denunciadores.....	297.818	
79.º	Primas é indemnizaciones.....	477.586,31	
		591.003,41	47.769.869,04

PRESUPUESTO ESPECIAL DE BIENES NACIONALES Y OBRAS EXTRAORDINARIAS.

Gastos afectos al producto de las ventas.

Capítulo 1.º	Gastos especiales de ventas.....	260.730	
--------------	----------------------------------	---------	--

Gastos del servicio extraordinario de obras públicas.			
Capítulo 1.º	Carreteras de primer orden, generales y transversales.....	11.812.105	
2.º	Idem de segundo orden.....	241.500	
3.º	Idem de tercer orden ó transversales.....	263.615	
4.º	Ferro-carriles.....	4.234.288	
5.º	Aprovechamiento de aguas, rios y canales.....	2.608.036	
6.º	Navegación marítima.....	735.128	
7.º	Construcciones civiles.....	202.360	
		17.097.032	17.357.762
CANTIDAD TOTAL.....			179.006.190,62

NOTA. En la anterior cantidad están comprendidos 22.353.936 rs. con 3 cént. para formalizar pagos ya ejecutados por las Tesorerías en concepto de suspenso.  
Madrid 24 de Julio de 1858.—José de Sierra.  
Madrid 25 de Julio de 1858.—El Consejo de Ministros aprueba la presente distribución de fondos para cubrir las obligaciones del mes de Agosto próximo.—Salaverria.

MINISTERIO DE MARINA.

RECTIFICACION.

Al copiar el reglamento que fija el cuadro de los Jefes y Oficiales empleados en el ramo de matriculas, aprobado por S. M. en 19 del actual y publicado en la Gaceta del domingo 25 del mismo, se cometieron algunas equivocaciones que se expresan á continuación:  
1.º El caso 6.º del art. 7.º deberá colocarse en 7.º lugar, principiando con las palabras *De treinta y un Tenientes de marino en vez de De treinta y siete* con que está escrito.  
2.º En vez del caso 6.º, que pasa á ser 7.º, se sustituirá el siguiente:  
6.º De treinta y siete Tenientes de navio efectivos de la Armada ó Capitanes para la Dirección de matriculas, segundos Comandantes de las provincias, segundos Ayudantes de las Comandancias principales, primeros Ayudantes de los tercios, sin incluir el de Valencia, un segundo Ayudante para el de Barcelona y un primero para la Comandancia de la provincia de la Habana.  
3.º Será caso 8.º el que antes era 7.º, conservando la misma redacción que tiene.  
4.º En el art. 8.º, línea 5.ª, dice: *y las designadas*, léase: *y las demas designadas*.

5.º En el art. 11, base 4.ª, línea 1.ª, dice: *Para cubrir las vacantes de Comandancias*, léase: *Para cubrir las vacantes de las demas Comandancias*.  
6.º En la misma base, línea 7.ª, dice: *segundos de la provincia*, léase: *segundos de las provincias*.  
7.º En la base 9.ª del propio artículo, línea 1.ª, dice: *Los Capitanes y Tenientes de navio*, léase: *Los Tenientes de navio y Capitanes*.  
8.º En la misma base, línea 3.ª, dice: *por Alfereces y Tenientes de navio*, léase: *por Alfereces de navio y Tenientes*.  
9.º En el art. 33, línea 4.ª, dice: *consecuencia*, léase: *concurencia*.

3.ª SEMANA DE JULIO DE 1858.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administración de la Caja en la tercera semana del mes de Julio de 1858.

CUENTA DE LOS DEPÓSITOS.

	EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.		RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL.		DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO.		EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA.	
	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
<b>DEPÓSITOS EN METÁLICO Y CUENTAS CORRIENTES.</b>								
Necesarios.....	58.555.986,93	740.281,06	59.296.267,99	508.926,98	58.787.341,01			
Voluntarios.....	3.306.505,59	356.000	3.662.505,59	87.189	3.749.695,78			
Provisionales para subastas.....	2.442.381,87	242.381,87	2.684.763,74	429.000	2.255.763,74			
Cargas espirituales y temporales.....	129.000	29.300	158.300	129.000	29.300			
<b>DEPÓSITOS EN EFECTOS.</b>								
Necesarios.....	73.481.293,82	3.048.824,76	76.530.118,58	2.728.650	73.801.465,58			
Voluntarios.....	17.513.180,08	4.231.105,35	21.744.285,43	4.576.843,62	17.167.441,81			
Provisionales para subastas.....	712.166,26		712.166,26	43.710	668.456,26			
Cargas espirituales y temporales.....	705.364,22	384.502	1.089.866,22	244.371	845.495,22			
<b>TOTAL</b>	<b>156.851.957,98</b>	<b>5.793.010,47</b>	<b>162.644.968,45</b>	<b>5.288.720,60</b>	<b>157.356.247,55</b>			
<b>Cuentas corrientes con intereses.....</b>	<b>10.128.318,36</b>	<b>1.477.361,92</b>	<b>11.605.680,28</b>	<b>785.436,33</b>	<b>10.820.243,95</b>			
<b>TOTAL GENERAL DEL METÁLICO.....</b>	<b>166.980.276,34</b>	<b>7.270.372,09</b>	<b>174.250.648,43</b>	<b>6.074.156,93</b>	<b>168.176.491,50</b>			
<b>DEPÓSITOS EN EFECTOS.</b>								
Necesarios.....	346.240.629,24	718.044,02	346.958.673,26	3.394.154,45	343.564.518,81			
Voluntarios.....	382.474.182,63	43.680.000	426.154.182,63	2.244.000	393.910.182,63			
Provisionales para subastas.....	110.864.708,11	1.538.000	112.402.708,11	12.411	112.390.297,70			
Cargas espirituales y temporales.....	19.535.366,50	1.028.000	20.563.366,50	1.675.000	18.888.366,50			
<b>TOTAL</b>	<b>859.297.886,56</b>	<b>16.951.044,02</b>	<b>876.248.930,58</b>	<b>7.225.295,45</b>	<b>869.023.635,13</b>			
<b>Cartera.—Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos.....</b>	<b>67.680</b>	<b>67.680</b>	<b>67.680</b>	<b>67.680</b>	<b>67.680</b>			
<b>TOTAL GENERAL DE EFECTOS.....</b>	<b>859.297.886,56</b>	<b>17.018.724,02</b>	<b>876.316.610,58</b>	<b>7.225.295,45</b>	<b>869.091.351,13</b>			

CAJA.

	METÁLICO.		PAPEL.		TOTAL.	
	METÁLICO.	PAPEL.	METÁLICO.	PAPEL.	METÁLICO.	PAPEL.
Existencia en Caja al finalizar la semana anterior.....	16.149.110,80	859.297.886,56	16.149.110,80	859.297.886,56	16.149.110,80	859.297.886,56
Idem en billetes nominativos.....		118.800.000		118.800.000		118.800.000
<b>INGRESOS.</b>						
Depósitos recibidos en la semana de este estado.....	5.793.010,47	16.951.044,02	5.793.010,47	16.951.044,02	5.793.010,47	16.951.044,02
Entregas en cuentas corrientes.....	4.477.361,92		4.477.361,92		4.477.361,92	
Intereses y dividendos cobrados procedentes de efectos en depósito.....	54.840		54.840		54.840	
Tesoro público.— Intereses.....	179.688,29		179.688,29		179.688,29	
Recibo del mismo por cuenta.....	2.447.854,18		2.447.854,18		2.447.854,18	
Cartera.—Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos.....		67.680		67.680		67.680
<b>Suma.....</b>	<b>25.801.865,36</b>	<b>997.316.610,58</b>	<b>25.801.865,36</b>	<b>997.316.610,58</b>	<b>25.801.865,36</b>	<b>997.316.610,58</b>
Movimiento de fondos.—Remesas cargadas.....	25.801.865,36	997.316.610,58	25.801.865,36	997.316.610,58	25.801.865,36	997.316.610,58

Madrid 23 de Julio de 1858.—V.ª B.ª—El Director general, José María Escudero.—El Contador, José O'Donnell.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 21 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del puente de la Cerrada sobre el rio Guadalquivir, en la provincia de Jaen, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 561.311 rs. 4.782 millonésimas.  
La subasta se

Agosto y Setiembre, y la plaza se proveerá en 15 de Setiembre...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALBALATE DEL ARZOBISPO.

La plaza de médico de la villa de Albalate del Arzobispo, provincia de Teruel, se halla vacante por dimisión de la persona que la desempeña...

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES.

D. Vicente de Reina, Caballero de la Real y distinguido Orden de Carlos III y Administrador principal de Propiedades...

Hago saber, que no habiéndose presentado persona alguna que quisiera tomar a su cargo las obras de reparación que en el edificio propio del Estado ocupan las oficinas del Gobierno y Hacienda pública...

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Victoria 22 de Julio de 1858.—Vicente de Reina.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

D. Felipe Pau y D. Julián Pérez de Lema, Administradores principales de Bienes nacionales en 1848 y 1849...

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido a 0° mm., Temperatura en grados Celsius, etc.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

Table with columns: Hora, Barómetro en milímetros, Temperatura en grados centígrados, etc.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro a nivel del mar, Temperatura en grados centígrados, etc.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY. Carne de vaca, de 46 a 51 rs. arroba, y de 18 a 20 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada, de 27 a 30 rs. fanega. Algarroba, a 44 rs. fanega.

Table showing prices for wheat (Trigo vendido) and other goods. Columns: Cantidad, Precio por fanega, etc.

BOLSA.

Cotización del 26 de Julio de 1858 a las tres de la tarde. Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 39-40 c. d.

FONDOS PUBLICOS. Títulos del 3 por 100 diferido, id., 28-40 d.; a plazo, 28-40 a fin del próx. en fir. Denda amortizable de primera clase, no publicado, 17-20 d.

CAMBIOS. Londres a 60 días fecha, 50-30.—Paris a 8 días vista, 5-20 d. Plazas del reino.

Table showing exchange rates for various cities and commodities. Columns: Daño, Benef., etc.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Ambrés 21 de Julio.—Diferida, 27.—Interior, 38 3/4. Amsterdam 20 de Julio.—Diferida, 27 3/16.—Exterior, 43 3/4.—Interior, 38 7/16.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Prudencio Benavente, Juez de paz de Getafe y del expediente que motiva este edicto, en ausencia del Juez de primera instancia de este partido e incompatibilidad de los dos primeros Jueces de paz.

número del infrascripto, se cita a todos los acreedores a los bienes de D. Pedro Carpinell y D. Pablo Reyes...

A virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sánchez Ocaña, Juez decano de primera instancia de esta capital y su distrito de la Universidad...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel de las Mulas, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los descendientes de D. Bernardo Betel...

D. Isidoro Gomez Marza, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribobó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de nueve días a dos hombres desconocidos...

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Magistrado de Audiencia fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta capital...

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte y Escribanía de número de D. Pedro Clemente Marín se ha formado expediente sobre la venta de una casa...

Y a instancia de los interesados se ha mandado citar y emplazar, como por el presente edicto se cita, llama y emplaza a todos los que por razón de cualquiera de las anteriores afecciones se crean con derecho contra la señalada fianza...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalea, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, y del Sr. D. José Jacinto Calvelo, que lo es de Cambados en Galicia...

D. José Ballino Maestro, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte.

Por el presente cito, llama y emplazo a Fernando Villapana, como de unos 20 años, de estado regular, para que en el término de 30 días, a contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta y Diario...

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza por término de 30 días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid...

Dado en Getafe a 20 de Julio de 1858.—Prudencio Benavente.—Por su mandado, Juan Gonzalez.

Lopez de Mendoza.—Por mandado de S. S., Antonio Lozoya Alonso. D. José Puig Alvarez, Juez de paz del distrito del Medio día, regente interino del de primera instancia de las Villas de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José García Coruña, de oficio zapatero, que ha vivido en la calle del Rosario, núm. 39, cuarto principal, y cuyo actual domicilio se ignora...

D. José Puig Alvarez, Juez de primera instancia del distrito del Medio día, que interinamente regenta el de primera instancia de las Villas de esta capital.

Por providencia del Sr. D. Manuel Ribobó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, se cita y llama a la persona que hubiese perdido ó a quien le hayan sido hurtados 27 castales de arpillera y un talego con las iniciales E. C., que han sido ocupados a dos sujetos a quienes se procesa en dicho Juzgado...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribobó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de nueve días a dos hombres desconocidos...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribobó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, se cita, llama y emplaza por primer término de nueve días a Gabarra Saucedo Díaz, natural de Berche, casado, de 43 años de edad...

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte y Escribanía de número de D. Pedro Clemente Marín se ha formado expediente sobre la venta de una casa...

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Ribobó, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de nueve días a dos hombres desconocidos...

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

ALICANTE 21 de Julio.—A la espontánea voluntad de S. M. la Reina y a los buenos sentimientos de hombres que saben apreciar las cosas, debe la ciudad de Alicante que formó época célebre la venida de la Real familia a esta ciudad.

Ya a instancia de los interesados se ha mandado citar y emplazar, como por el presente edicto se cita, llama y emplaza a todos los que por razón de cualquiera de las anteriores afecciones se crean con derecho contra la señalada fianza...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalea, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, y del Sr. D. José Jacinto Calvelo, que lo es de Cambados en Galicia...

D. José Ballino Maestro, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte.

Por el presente cito, llama y emplazo a Fernando Villapana, como de unos 20 años, de estado regular, para que en el término de 30 días, a contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta y Diario...

Dado en Getafe a 20 de Julio de 1858.—Prudencio Benavente.—Por su mandado, Juan Gonzalez.

pirituales y temporales que ha proporcionado a un gran número de familias indigentes, encontrándose en la actualidad en un estado muy flojísimo...

Jerez de la Frontera 21 de Julio.—Es evidente, según decíamos ayer, el incendio del puente colgante llamado de San Alejandro, que existía en la vecindad del Puerto de Santa María...

MÁLAGA 23 de Julio.—En una excavación que se está haciendo en el Cobertizo del Conde se han encontrado varios esqueletos y restos humanos...

VALENCIA.—Ayer 21 de Julio.—Como en la mayor parte de los pueblos de la provincia, en este también hemos tenido nuestras aguas, tan abundantes, que si seguían algunos días más hubieran sido las pérdidas incalculables...

ALICANTE 21 de Julio.—A la espontánea voluntad de S. M. la Reina y a los buenos sentimientos de hombres que saben apreciar las cosas, debe la ciudad de Alicante que formó época célebre la venida de la Real familia a esta ciudad.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

ALICANTE 21 de Julio.—A la espontánea voluntad de S. M. la Reina y a los buenos sentimientos de hombres que saben apreciar las cosas, debe la ciudad de Alicante que formó época célebre la venida de la Real familia a esta ciudad.

Ya a instancia de los interesados se ha mandado citar y emplazar, como por el presente edicto se cita, llama y emplaza a todos los que por razón de cualquiera de las anteriores afecciones se crean con derecho contra la señalada fianza...

En virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalea, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, y del Sr. D. José Jacinto Calvelo, que lo es de Cambados en Galicia...

D. José Ballino Maestro, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte.

Por el presente cito, llama y emplazo a Fernando Villapana, como de unos 20 años, de estado regular, para que en el término de 30 días, a contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta y Diario...

Dado en Getafe a 20 de Julio de 1858.—Prudencio Benavente.—Por su mandado, Juan Gonzalez.

lorido nuestro estilo para pintar el entusiasmo de los valerosos...

Poco más de un cuarto de legua de esta ciudad hizo nido S. M. la Reina en la próxima quinta de D. Mariano Luis de Reinos...

Desde este punto la multitud era tal, que apenas podían abrirse los coches...

En la gran avenida del Campo grande, frente al colegio militar de Caballería...

Legada la regía comitiva a la catedral, cuyo exterior estaba visiblemente iluminado...

El primer día de la fiesta, el día 1.º de Julio, se celebró en la plaza de San Benito...

El día 2.º de Julio, se celebró en la plaza de San Benito, varios portales de iglesias...

El día 3.º de Julio, se celebró en la plaza de San Benito, varios portales de iglesias...

El día 4.º de Julio, se celebró en la plaza de San Benito, varios portales de iglesias...

El día 5.º de Julio, se celebró en la plaza de San Benito, varios portales de iglesias...

El Comandante Pape mandará las fuerzas navales que van al Paraguay.

Carfax 24.—Artilería y caballería persiguen a los rebeldes de Gwalior...

Reina el mayor desorden en Vela.

Un ataque dirigido contra el campamento chino de Canton tuvo mal éxito.

Trieste 26.—Los cristianos han sido insultados en Alejandria...

Charbourg 26.—La Reina Victoria no permanecerá a bordo...

Partes telegráficas de Marsella del 21 anuncian que los cristianos se han hecho fuertes en Candia...

Los periódicos de Constantinopla del 14 no hablan de los acontecimientos de Djeddah.

Ya se recordará que a la primera noticia que se tuvo en Inglaterra de los asesinatos de Djeddah...

La Cámara de los Comunes en sesión del 21 oyó la tercera lectura del bill relativo al juramento de los judíos...

El bill sobre el Gobierno de India se votó por artículos en el comité de la Cámara de los Lorens.

El dictamen del General Loblet, a nombre de la sección central, acerca del proyecto de ley relativo a los trabajos de fortificación de Amberes...

Este dictamen decide dos cuestiones.

Reconoce, por mayoría de seis votos contra uno, que es necesario, en el estado de cosas actual, efectuar nuevos trabajos de defensa...

Se habla en Viena, dice el Diario alemán de Frankfurt, de una nueva carta autógrafa dirigida por el Emperador a los diversos Ministros...

ALEMANIA.—Francfort 17 de Julio.—Al rehusar Dinamarca las explicaciones que le han sido pedidas por la Dieta...

Austria.—Viena 18 de Julio.—Asegúrese que nuestro Ministro de Negocios extranjeros, el Conde Buol...

ORILLAS DEL VISTULA 11 de Julio.—Los periódicos rusos hacen mención en términos lisonjeros de las victorias obtenidas sobre los circasianos...

PRUSIA.—Berlín 19 de Julio.—Háse anunciado que la cuestión de Rastadt estaba a punto de arreglarse...

RUSIA.—San Petersburgo 14 de Julio.—El Emperador ha vuelto a esta capital para celebrar el aniversario del nacimiento de su madre...

La misión eclesiástica que de 10 en 10 años se dirige a Pekin, en donde hay dos iglesias rusas...

La compañía de navegación de vapor de Riga ha establecido un servicio regular entre esta ciudad y San Petersburgo...

VARIEDADES.

Del empleo de la cal y de la margá como correctivos para mejorar los terrenos escosos en principios albitinos.

En medio de la inmensa variedad de sustancias y combinaciones diversas que componen las capas terreas del globo hemos visto que tres son las que principalmente forman casi exclusivamente la superficie de la tierra...

La cuestión de los correctivos es en agricultura de enorme interés. Esta materia de mejorar las tierras es muy poco conocida en España...

La cal y la margá son los correctivos que más se emplean en el mundo. Solo un departamento del Norte de la Francia, en dos terceras partes de su terreno...

Se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas en el departamento de la Mosona...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

caes cuando se ha secado suficientemente el terreno que se le encalca.

Lo mismo en las comarcas del norte de Europa que en la Bélgica...

La encaladura radical y la encaladura de división. La primera consiste en dar a la tierra cada 10 ó 12 años...

La encaladura de división, que se efectúa sobre las praderas de pastos fríos...

Creemos deber insistir en la conveniencia y eminentes ventajas del uso simultáneo de la cal y los abonos.

En la Sarthe lo hacen todavía mejor, pues desde medio siglo que se usa la cal...

En Inglaterra la cal se emplea tan prodigalmente que parece se trata de usarla una vez para siempre.

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

En el departamento de la Mosona se ha enmendado un terreno de 100 hectáreas...

Con todo, es menester obrar con mucho cuidado cuando se trata de variar los medios de dividir un terreno...

Los efectos de la cal, aunque análogos a los producidos por la margá...

El terreno encalado está menos perjudicado por la sequedad cuando la siembra que el calizo o margoso...

Las malas yerbas y los insectos desaparecen de un terreno encalado...

La siembra de la cal, en el momento de su florecimiento...

El día 1.º de Mayo se inauguró con la debida solemnidad la exposición de productos naturales...

La falta de espacio nos ha obligado a aplazar hasta este día la publicación de los promeriores de esta inauguración...

Así lo hizo este, conducido por la comisión y acompañado por las demas Autoridades...

Guardándose en la puerta exterior del edificio el señor Conde de Premio Real...

A poco tardó la palabra al Sr. Conde de Premio Real, y solicitando del Sr. Gobernador...

«Dos años hace hoy que en este mismo recinto se inauguraba la primera exposición de productos naturales...

Grandes eran, sin embargo, las dificultades que ofrecía esta empresa...

«Pero los esfuerzos de este patriótico cuerpo no habrían sido suficientes...

«Esta exposición, pues, preparada por Jerez, se celebra para bien de la provincia...

«Terminado el anterior discurso, el Sr. Gobernador de la provincia pronunció el siguiente...

«Señores: Cuando el Gobierno de S. M. se dignó ponerme al frente de esta provincia...

«En consecuencia, he procurado hacer comprender a los pueblos la importancia de este concurso...

«Esta exposición, pues, preparada por Jerez, se celebra para bien de la provincia...

«Terminado el anterior discurso, el Sr. Gobernador de la provincia pronunció el siguiente...

«Señores: Cuando el Gobierno de S. M. se dignó ponerme al frente de esta provincia...

«En consecuencia, he procurado hacer comprender a los pueblos la importancia de este concurso...

«Esta exposición, pues, preparada por Jerez, se celebra para bien de la provincia...

«Terminado el anterior discurso, el Sr. Gobernador de la provincia pronunció el siguiente...

«Señores: Cuando el Gobierno de S. M. se dignó ponerme al frente de esta provincia...

«En consecuencia, he procurado hacer comprender a los pueblos la importancia de este concurso...

EXTERIOR.

Despachos telegráficos de la GACETA DE MADRID. París 26.—Son elogiadas las medidas liberales del Príncipe...

Londres 26.—La escuadra anglo-americana cruza activamente en el golfo de México...

Los mortuos embargaban el ejército federal se dirigió a la Ciudad del lago Salado.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día.—San Pantaleon, mártir, y San Jorge, diácono.

«Cuarenta horas en la iglesia de señoras Comendadoras de Santiago...

ESPECTACULOS.

«FUNDACION BENEFICIA DE D. Cristóbal Oudrid.—Moreto, zarzuela en tres actos.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.